ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 41
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, deben de ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La situacion política de Francia

Y LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Las apreciaciones emitidas por *La Democracia* y por la *Revista Mercantil* sobre el cambio ministerial ocurrido en Francia, nos inducen á manifestar en pocas palabras [illegible] las prácticas parlamentarias en las Monarquías Constitucionales.

La Francia es hoy una República: pero no es una República democrática. Se halla en una situacion transitoria y no bien definida. [illegible]

[illegible]

Cuestion Argentino-Chilena

[illegible]

del verdadero estado en que se encuentra la cuestion.

Como en dicha carta se alude al compromiso contraido por la República Argentina y Chile de someter al arbitraje las disidencias sobre límites que entre ambas Naciones pudieran suscitarse, juzgamos conveniente reproducir tambien el artículo del Tratado de 1856, en que está consignado aquel compromiso.

CAPÍTULO DE CARTA

Buenos Aires, Julio 3 de 1877.

. . . .

«La cuestion argentino-chilena se encuentra paralizada, pero no por las causas que han dado algunos diarios de esta ciudad y que han reproducido otros diarios de Montevideo.

«Parece que á principios del mes pasado el ministro chileno y el gobierno argentino habian convenido en los medios ó puntos de partida para constituir el arbitraje que haya de resolver las cuestiones de límites entre ambos países, en virtud del compromiso solemne que ambos pueblos contrajeron por el tratado de 1856. El ministro chileno sometió á su gobierno, por el telégrafo, esas bases; pero antes de recibir contestacion, se supo en Chile que la Cámara argentina de diputados habia celebrado á peticion de su presidente D. Félix Frias, una reunion secreta en que se estableció que seria vergonzoso para la República Argentina el aceptar el arbitraje, á menos que Chile se retractase de todas sus declaraciones anteriores. El gobierno chileno al saber esto, temiendo sin duda que toda convencion de arbitraje seria desaprobada, y que su discusion en las cámaras no haria mas que aumentar el enardecimiento de las pasiones en este país, resolvió suspender por el momento las negociaciones hasta esperar nuevos informes ó hasta dar á su ministro algunas otras instrucciones.

Así, pues, si el negocio se halla paralizado al presente, no debe acusarse de ello, ni á los negociadores, ni á los gobiernos. El acuerdo de la Cámara de diputados, tan patriótico como se quiera pero fuera de los usos parlamentarios y de la conveniencia, es causa de que el gobierno chileno se abstenga de seguir por el momento en las negociaciones, para evitar un ultraje que podria comprometer mas la cuestion.

Por lo demas, todo esto no puede importar mas que un aplazamiento, porque en ninguno de los dos países, ni el pueblo ni el gobierno quieren la guerra; y seria realmente una locura inconcebible el que se hicieran objeto de una lucha armada los arenales helados ó inhabitables del Sur de nuestro continente.

Tratado entre Chile y la República Argentina, estipulado el 30 de Agosto de 1855 y ratificado en Abril de 1856.

Art. 39. Ambas Partes Contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios, los que poseian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó pueden suscitarse sobre esta materia para discutirlas despues pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo, someter la decision al arbitrajo de una nacion amigo.

Revista de la prensa

Con motivo del cambio del ministerio francés, escribe *La Democracia* un artículo sobre la situacion de Francia. El colega se habia figurado que aquel país era ya una República democrática, y así es que le ha sorprendido mucho ver que el Presidente de la República por un acto de su voluntad, sin hacer uso de la fuerza y dentro del órden constitucional, ha podido de la noche á la mañana cambiar el aspecto político del país.

Este cambio le dá ocasion á comparar lo que es actualmente la República en Francia con lo que debe ser una República democrática.

En artículo separado manifestamos nuestra opinion acerca de este punto.

. .

En cuanto á *La Revista Mercantil*, no da gran importancia al cambio ocurrido en Francia. [illegible]

[illegible]

La Tribuna [illegible]

[illegible]

El Telégrafo Marítimo no contiene ningun editorial.

El Ferro-Carril [illegible]

[illegible]

número del lunes se trasmitan á los Cónsules de la República en el exterior para presentar con ellas la mas atractiva ó incuestionable demostracion del porvenir que alcanza en este país el inmigrante laborioso y honrado.

POSDATA

Recomendamos á *La Revista Mercantil* el telégrama de Paris trasmitido ayer de Buenos Aires, segun el cual estalló una revolucion en Paris que dió por resultado la caida del Ministerio presidido por el duque de Broglie. ¿No es verdad Sr. Lobo, que era una aprension nuestra el atribuir tanta importancia al cambio de Ministerio ocurrido en Francia? ¿Será el desenlace anunciado por el telégrafo tambien una práctica parlamentaria?

¡Que Dios salve á la República!

Colaboracion

LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA

Las Sociedades de Socorros Mútuos son un reflejo, un efecto de las ideas de fraternidad que impelen á las Naciones á constituirse en Repúblicas.

Son la espresion de los bien entendidos propósitos del hombre para proporcionarse un auxilio en la desgracia, un apoyo en la senda de la vida.

La Sociedad Tipográfica de Montevideo acaba de ser víctima de la felonía de su miembro Tesorero.

Un desgraciado jóven, que habia sabido conquistarse el aprecio de sus compañeros de oficio, olvidando sus deberes, cediendo á seducciones del vicio, ha fugado, dejando vacía la caja puesta á su cargo.

La existencia no seria considerable para una sociedad de capitalistas—mas era cuantiosa para una sociedad de obreros: alcanzaba á $ 800 en metálico y $ 1,800 en títulos de Deuda.

Para apreciar el trastorno que el hecho ocurrido produce, es preciso saber, que esos fondos se habian reunido en siete años, contribuyendo cada socio con una cuota mensual asaz fuerte, para imponerle una privacion.

Que con esos fondos se atendia en los casos de enfermedad á cada socio con médico, botica y subsistencia—y que este órden previsor y fraternal ha venido á ser frustrado por la incalificable calaverada del prófugo tesorero.

¡Cómo no interesarse el público en tal desgrácia!

¡Cómo no hallar placer en contribuir á remediar el mal producido!

Una suscricion seria repulsiva para los que saben ganar el pan con su trabajo—modesto pero importante, hasta en favor de las letras y de las ciencias.

Sin tipógrafos no habria diarios ni libros—y por consiguiente la ciencia seria tan difícil de adquirir como antes de la existencia de la imprenta.

El gremio de los tipógrafos, sino es la luz misma, es el aceite que alimenta la lámpara que la difunde.

El oficio de tipógrafo es «duro, es penoso» y hasta espuesto á hacer contraer enfermedades.

Por eso los tipógrafos de Montevideo fundaron una Sociedad de Socorros Mútuos: saben que el fin de su carrera es la dolencia y la muerte.

Así, fundaron una Sociedad, imponiéndose privaciones para poder ser atendidos con la asistencia médica, en caso de enfermedad, y ser sepultados con decencia, en caso de muerte.

Son estos bien modestos propósitos los que ha frustrado la calaverada del socio Tesorero, y que el público está llamado á revalidar.

No han faltado médicos humanitarios que han ofrecido su asistencia gratuita á la Sociedad, hoy destituida de recursos, ni artistas que hayan ofrecido beneficios, para fundar una nueva caja.

Dos espectáculos se han ofrecido á la Sociedad Tipográfica.—El uno por los hermanos Amato y Seyssel que tendrá lugar esta noche en el Circo 18 de Julio, y por la Compañía dirigida por el renombrado actor Reig—el otro dentro de pocos dias.

Se han aceptado en el órden en que han sido ofrecidos—primero los acróbatas, despues los dramáticos.

Cabe ahora al público responder al llamado.

No ha mucho que el eminente Selgas criticó el medio de socorrer á los pobres con el producto de un baile.

Su crítica dá frio — Pero es suponiendo que en tales funciones los productos se quedan entre curas y sacristanes.

Un beneficio dado aquí á favor del respetable Sr. D. Arsenio Isabelle, justificó la crítica de Selgas, escandalizando á esta sociedad.

Las personas que están al frente de la direccion del Beneficio anunciado para hoy y la enseñanza, son garantías de un éxito real en provecho de la Sociedad Tipográfica.

Puede conciliarse, á pesar de lo dicho por Selgas, la diversion y el auxilio fraternal.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 5 de 1877.

Ha llegado á conocimiento de este Ministerio que un ayudante de la Escuela Municipal de varones núm. 20, se ha permitido, contra las prescripciones terminantes del Reglamento Escolar, infligir un brutal castigo á uno de los mas tiernos educandos de esa Escuela, hasta punto de mutilarlo de una manera bárbara y atroz.

Semejante hecho no puede ni debe quedar impune, y en este sentido ordeno á Vd. que en el acto de recibir esta comunicacion proceda á notificar al Sub-Inspector de Escuelas la destitucion de su puesto de ese indigno Ayudante, el que así mismo será condenado á la cárcel pública para que sufra la pena á que se ha hecho acreedor.

Al efecto, el Sub-Inspector de Escuelas solicitará de la Jefatura de Policía el correspondiente auxilio para la aprehension del delincuente.

Esta nota, así como su contestacion, las dará Vd. á la publicidad, para satisfaccion de las personas interesadas y como ejemplo para el cuerpo enseñante municipal.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al Sr. Secretario de la Direccion G. de I. Pública, Don Antonio W. Parsons.

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 6 de 1877.

Acúsese recibo; transcríbase á la Inspeccion de Escuelas á los efectos consiguientes; solicítese por nota al Sr. Jefe Político de la Capital el auxilio de la fuerza pública para la aprehension del delincuente, y archívese.

Antonio W. Parsons, Secretario.

—

Secretaría de la Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Junio 6 de 1877.

El Ministerio de Gobierno ha dirijido á esta Secretaría con fecha de ayer, la nota que transcribo á esa Inspeccion á los efectos consiguientes: «Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 5 de 1877. —Ha llegado á conocimiento de este Ministerio que un Ayudante de la Escuela Municipal núm. 20, se ha permitido, contra las prescripciones del Reglamento Escolar, infligir un brutal castigo á uno de los mas tiernos educandos de esa Escuela, hasta el punto de mutilarlo de una manera bárbara y atroz.—Semejante hecho no puede ni debe quedar impune, y en este sentido ordeno á usted que en el acto de recibir esta comunicacion proceda á notificar al Sub-Inspector de Escuelas la sustitucion de su puesto de ese indigno Ayudante, el que así mismo será conducido á la cárcel pública para que sufra la pena á que se ha hecho acreedor. Al efecto, el Sub-Inspector de Escuelas, solicitará de la Jefatura de Policía el correspondiente auxilio para la aprehension del delincuente.—Esta nota así como su contestacion las dará Vd. á la publicidad, para satisfaccion de las personas interesadas y como ejemplo para el cuerpo enseñante municipal.—Dios guarde á usted muchos años.—JOSÉ M. MONTERO (hijo).—Al señor Secretario de la Direccion General de Instruccion Pública, D. Antonio W. Parsons.»

Dios guarde á Vd. muchos años.

Antonio W. Parsons, Secretario.

A la Inspeccion de Escuelas.

—

Secretaría de la Direccion de I. Pública.

Montevideo, Junio 6 de 1877.

Por órden del Sr. Ministro de Gobierno, trasmitida á esta Secretaría en nota de fecha de ayer, solicito de V. S. que se sirva impartir las órdenes del caso á fin de que sea prestado á la Inspeccion de Escuelas el auxilio de la fuerza pública para la aprehension del ayudante de la Escuela municipal de varones núm. 20, autor de un bárbaro hecho, cometido con uno de los alumnos que á ella asisten, cuyo delincuente deberá ser entregado á sus jueces naturales para la aplicacion del condigno castigo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio W. Parsons,
Secretario.

Al Sr. Jefe Político del Departamento de la Capital, Coronel D. Juan P. Goyeneche.

—

Secretaría de la Direccion de I. Pública.

Montevideo, Junio 6 de 1877

Exmo. señor Ministro de Gobierno, don José María Montero (hijo).

[illegible] por la que se sirve ordenar la destitucion del ayudante de la Escuela Municipal de varones núm. 20, don Zoilo Mermande, que aplicó brutalmente castigo corporal á un tierno educando de ella.

En contestacion, debo manifestar á V. E. que en el acto de recibida trascribí su contenido á la Inspeccion de Escuelas, á los efectos consiguientes, solicitando á la vez el auxilio de la fuerza pública

á favor de esta, por nota á la Jefatura de Policía, para la aprehension del delincuente.

Cumpliendo tambien lo que V. E. ha dispuesto, se darán á la publicidad las notas relativas á este asunto.

Tengo el honor de saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Antonio W. Parsons,
Secretario.

—

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Eduardo Vazquez.

El que suscribe tiene el honor de comunicar á V. E. el resultado de los trabajos practicados en el Canal del Infierno, en virtud de la autorizacion especial de que fuí investido.

Acompañado el infrascrito del Práctico Mayor de la República D. Manuel Sosa, D. Nicanor Rodriguez y D. José Penco, prácticos del rio, se emprendió el viaje en el vapor de guerra nacional «*Presidente*», con destino á Martin Chico.

Llegados á aquel punto empezó á cumplirse el cometido para rectificar la opinion de tiempos atrás emitida por los prácticos del rio, de que en el Canal denominado el *Infierno* existian con toda marea, de dos á dos y medio piés mas de agua que en el Canal principal conocido por de Martin García.

Tomadas para ese trabajo todas las medidas y munidos de los últimos mapas, cuya publicacion oficial no se ha hecho aun, emprendimos el trabajo para establecer la rectificacion susodicha, de cuyos resultados se da cuenta exacta en la siguiente reseña en la que á la vez se detalla el trabajo de balizamiento.

Practicado con toda escrupulosidad el sondeaje del Canal del *Infierno* en toda su estension, el que suscribe pudo constatar de la manera mas exacta, ser cierta la opinion de los prácticos del rio: asegurando á V. E. que en todo tiempo los buques que remonten ó bajen los rios Paraná y Uruguay tendrán en dicho canal dos piés mas de agua que en el Martin García.

Como V. E. lo comprenderá, esta operacion constatada de la manera mas acertiva da por resultado que la navegacion de los rios se acorta y facilita para el comercio marítimo, en cuya virtud V. E. si lo tiene á bien dará publicidad á esta nota para conocimiento del comercio y de los navegantes.

Paso ahora á dar conocimiento á V. E. del trabajo de balizamiento practicado en el canal del *Infierno*, y es como sigue:

Colocacion de boyas ó balizamiento del Canal denominado del Infierno

Las boyas son pintadas de blanco.

Posicion geográfica de las boyas

Número 1—Latitud, 34°, 16'30 S.

Longitud, 58° 03'30 O. del meridiano de Greenwich.

Número 2—Lat. 34° 12'00 S.

Longitud, 58° 19'00 O. del meridiano de Greenwich.

La boya número 1 demora N. O. S. O. con el Cerro de San Juan y S. E. ¼ S. con la isla del Farallon, distancia 15 millas, en fondo de 20 piés ingleses y N. O. ¼ con la boya número 2.

La boya número 2 demora S. E. ¼

Con la punta de San Pedro distancia de 9 millas con la Punta de Martin García O. E. N. E. 9 millas con la Punta de Pereira N. E. cuarta N. distancia 3 millas y con la boya N.° 3 N. O. 17° O. distancia una milla fondeada en 20 piés ingleses. La boya N.° 3, demora con Martin García N. O. cuarta O. distancia 8 millas con la punta de Pereira, distancia 4 millas punta de San Pedro. S. E. 50° distancia 10 millas.

Esta boya es la que marca la entrada entre dos bancos conocidos, el uno por de Santa Ana y el otro por de la Conchilla; la mayor anchura es por la parte S. E. de una milla y el mayor fondo es de 17 piés ingleses. La boya núm. 4 demora de Martin Chico, N. O. 5° O. distancia y ¾ millas con Martin García, N. O. 17 O., distancia 7¾ millas con San Pedro de S. E., distancia de 11 ¾ millas y con la boya núm. 7 al N. O. 4.° O., distancia 1¼ milla y está fondeado en 15 piés ingleses.

Esta boya es la que con cuya estremidad del canal de los dos bancos, siguiendo el mismo rumbo se encuentra en los números 5.6 y 7 de ésta última; es la que marca la conclusion del estrecho que forman los dos bancos y está fondeada en 13 piés ingleses.

La direccion del banco de la Conchilla es N. O. S. E. distancia 3 millas: la boya sin número es la que marca el fondeadero de la parte N. O. y la entrada de menos fondo inmediato á la boya número 7. que demora S. E. 4.° E. distancia media milla con la boye núm. 8, N. O. 4.° E. distancia dos y media millas con Martin Chico N. O. 4.° O., distancia dos millas y está fondeada en 20 piés inglés.

La boya núm. 8 demora de Martin Chico al N. E. ¾ E., distancia 1 milla. Con Martin García O. S. O. distancia una milla. Con el Cerro de San Juan E. N. E. demora O. N. distancia ¾ milla la boya núm. 9 y está fondeada en 20 piés ingleses.

La boya núm. 9 demora de Martin García al N. E. S. E. distancia 2 ¾ millas al mismo rumbo de las boyas núms. 10, 11, 12 y 13 y es la que concluye el banco de las dos hermanas y el Banco de Martin García.

La boya núm. 13 demora con Martin García al S. E. distancia 4 ¾ millas, y con la boya núm. 12 del S. E. ¾ E. distancia ¾ de milla. Con la Isla Sola al N. S. 3 millas y la Boca del Guazú al N. NO., distancia 7 millas, está fondeada en 21 piés ingleses.

Al terminar la presente nota el infrascrito tiene la satisfaccion de felicitar por el órgano de V. E. al señor Gobernador Provisorio á quien compete la iniciativa de los trabajos realizados, que son una prueba mas de los esfuerzos progresistas de su Gobierno.

Por su parte, Exmo. señor, el que suscribe se felicita de que le haya tocado en suerte ser el elegido para llevar á cabo esa obra ya realizada y confia que V. E. se ha de dignar aprobar los trabajos practicados.

Tengo la honra de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

Montevideo, Junio 5 de 1877

Ernesto Courtin.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Junio 6 de 1877.

Contéstese que el Gobierno aprueba en todas sus partes los trabajos que se mencionan en la presente nota, y á sus efectos puede hacer publicar los avisos respectivos.

VAZQUEZ.

—

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario del 2 de Mayo 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 8,300 pesos que tiene la Comision procedente de los impuestos cobrados en esa especie, por las oficinas respectivas con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves, 7 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de la Oficina «Seccion de Transferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Junio 5 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
j6.2 Secretario.

—

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

EMISION Á SUSTITUIR

Esta oficina ha recibido con esta fecha una nota de la Contaduría General, transcribiendo otra del Ministerio de Hacienda, para su cumplimiento, anunciando que el Superior Gobierno ha resuelto prorogar el plazo acordado para la sustitucion de la Emision nacionalizada, aun circulando, por todo el mes de la fecha—previniendo á la vez que el dia 2 de Julio próximo debe quedar cerrada definitivamente la cuenta de sustitucion, á fin de inutilizar el material sobrante.

Lo que se pone en conocimiento del público á sus efectos.

Montevideo, Junio 4 de 1877.

J. L. Cuestas,
j.6-21 Contador-Tesorero.

REPUBLICA ARGENTINA

La lanza del Libertador

Necochea, el Bayardo de la caballería patriota, sostenia en las conversaciones del Estado Mayor, que la caballería argentina podria arrollar siempre á doble número de la española.

Apoyaba esta opinion en el ímpetu reconocido de nuestros soldados, en la destreza y posesion del caballo.

Aducia probablemente otras razones.

El libertador Bolivar hallaba muy atendible la unidad cerrada de la táctica en todos los ejércitos regulares.

No se trata de disertar sobre las opiniones de estos maestros.

El destino de la guerra, por medio de sus incidentes azarosos é inseparados, iba á resolver el problema en un duelo silencioso y terrible.

Parecia providencial esta solucion suprema.

Las avanzadas del Ejército patriota descubrieron gruesas columnas que se acercaban.

Era la caballería de Canterac que venia irreme-[illegible]

Por una circunstancia accidental tambien, Bolivar tenia consigo los regimientos de la caballería argentina.

En uno y otro campo, no habia ni un fusil ni un cañon.

Era un reto á espada, que los paladines de la contienda se daban en la pampa de Junin, de espléndida memoria!

Bolivar llamó á Necochea.

—Ahí tiene usted general á los *matuchos* en campo llano, le dijo, como recordándole sus opiniones.

—Voy á ellos, señor Libertador, respondió el héroe.

Viéndolo partir, podia decirse de él lo que el poeta decia de Brandzen en su canto á Ituzaingo:

«El rayo está en su mano, y en sus ojos
«La llama brilla que el honor enciende.»

El bravo Necochea hizo desfilar su columna, y tendió sus líneas sobre la llanura vestida de *matico*, yerba que se cria en esos parajes, con que se curan prodijiosamente las heridas.

—

No vamos á contar la batalla. Vamos á referir simplemente un incidente personal.

Bolivar recorrió la línea rápidamente y fué á colocarse en un punto prominente.

En esa bélica revista, el altivo caudillo tenia siempre una palabra gallarda para los jefes que le presentaban las armas á la cabeza de sus cuerpos.

Cuando pasó frente á Lavalle, se detuvo un instante.

Tenia quizá predileccion por este oficial que habia hecho brillar las armas argentinas en el Pichincha.—Que habia hecho reflejar el sol del Ecuador sobre los aceros de Chacabuco y Maypo.

—Comandante Lavalle, le dijo—aquí tiene usted la lanza del Libertador!

—Señor! le respondió Lavalle—tengo conmigo la espada de los Andes!

Simon Bolivar debió sorprenderse á esta respuesta inesperada.

Continuó velozmente su marcha.

—

¿Qué podia motivar aquel rechazo en el campo de batalla?

¿Era un arranque de pueril soberanía, de juvenil engreimiento, de orgullo desmesurado?

En tal caso habia de que estar ufano. Nunca el orgullo se ha parecido mas á la justicia.

Hemos pensado siempre, que Lavalle podia muy bien guardar algun resentimiento en el fondo de su alma.

Era el jefe argentino que habia mandado una legion de bravos en el territorio de Colombia, y que habia puesto mas arriba el lustre de las armas en Riobamba.

Pudo muy bien traer desde allí una queja que lastimase su corazon.

Quien sabe.

—

La historia, sin embargo, nos dá los medios de presumir la causa, en esa emulacion que se mantuvo siempre entre los Ejércitos de Colombia y el de la República Argentina.

Era una especie de emulacion, que se esplica por la diversidad de caractéres y de escuela.

El Ejército de Colombia era como una propiedad de Bolivar.

Lo habia formado entre las turbulencias de la guerra irregular, entre los estragos sangrientos de la guerra *sin cuartel*.

El mando del Libertador era absolutamente discrecional.

Era mas bien un dominio.

La escuela del Ejército argentino, por el contrario se habia hecho sobre los principios austeros que tienden á dignificar la conciencia y hasta la susceptibilidad de los oficiales.

Esta diferencia de prácticas, no amenguaba en ninguno el santo amor de la causa americana ni el heroismo del deber patriótico.

Sin embargo, no eran á propósito para mantener ajustados los vínculos indolentes de la fraternidad.

Estaba de pié la emulacion.

La esplica con toda su altiva elocuencia, la respuesta que dió á Bolivar el intrépido comandante Lavalle.

Queria decir probablemente, en la altiva lengua del orgullo militar, que las espadas de *Pasco* no cedian en temple á las lanzas de *Carabobo*.

(El Nacional) *Horacio.*

Mensage

Buenos Aires, Junio 4 de 1877.

A la H. Cámara de DD.

Es de conveniencia política que todos los ciudadanos sin escepcion, ejerzan el derecho electoral que la Constitucion considera al mismo tiempo como un deber.

Lo angustioso de los términos para levantar el último padron, por una parte, y la abstencion de los ciudadanos por otra, han originado que no todos los que tienen el derecho de elejir se encuentran habilitados para hacerlo. Conviene, sin embargo, para la tranquilidad general y para la concordia de todos los partidos, habilitar los términos para que puedan hacer sus reclamos los que antes no usaron de ese derecho.

Convertir en realidad las declaraciones del Mensage del P. E. es un gaje de paz y de concordia. Importa desarmar la violencia para robustecer la ley. Calmar las pasiones políticas, tranquilizar los espíritus por el libre ejercicio del voto popular, es someter las disidencias de opinion al fallo del Jurado electoral por medio de las urnas. Muchos ó pocos son los ciudadanos no inscriptos; pero importa que todos lo sean ó puedan serlo; que nadie pueda invocar falta de medios para ejercer sus derechos políticos.

El P. E. confia que prestareis vuestra sancion al proyecto de ley que os presenta, porque reconoce vuestro patriotismo.

Dios guarde á V. H.—C. CASARES—*Vicente G. Quesada—R. Varela.*

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Desígnase el término de quince dias para que las juntas de reclamacion, nombradas para el último empadronamiento, conozcan y resuelvan los nuevos casos que se les presenten de reclamos por falta de inscripcion.

Art. 2.° Una copia legalizada de los padrones de inscripcion será entregada á las respectivas juntas de reclamacion á los objetos del artículo anterior.

Art. 3.° Las juntas de reclamacion procederán con arreglo á la ley general de elecciones, en todo lo que no se oponga á la presente.

Art. 4.° El P. E. designará el dia en que empezarán á correr los términos con arreglo á las distancias.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

Quesada—R. Varela.

La opinion del mundo

En todas partes, donde el telégrafo ha llevado la noticia de los últimos sucesos políticos de Francia, los amantes sinceros de la libertad se han sentido entristecidos.

Tras del cambio de Ministerio, se cree ver el brazo amenazador del golpe de estado que va á aplastar de un momento á otro á la República, que iba saliendo airosa de las pruebas y vencedora de las probadas resistencias que pretendieron estorbarle el paso.

La opinion liberal del mundo condena la actitud sospechosa asumida por Mac-Mahon, en quien se creen percibir las intenciones de un Monk, comprometido en la restauracion de una dinastía caida.

La suerte de la Francia republicana, es muy cara para los hombres libres de la tierra. De aquel ensayo, depende acaso la regeneracion de un continente, aplazada por la formidable reaccion del absolutismo.

Véase como se espresa un fogoso publicista brasilero, al Sr. Saldanho Marinho, con cuyas opiniones y esperanzas estamos completamente acordes:

«Despues de mucha sangre derramada, despues de la mas desastrosa guerra, cansado el pueblo francés de soportar á los Césares; despues de inauditos desastres á que el gobierno personal de Napoleon III los sujetó; con una esperiencia dolorosa que le deja la monarquía, siempre de funestas consecuencias, antes y despues de la caida de Napoleon I, instituyó definitivamente el sistema de gobierno republicano.

Hombres como Thiers, ese venerado ciudadano, que habiendo sido monarquista de conviccion comprendió sábiamente las condiciones de su patria y conociendo que otro gobierno que no fuese el republicano, no le podria facilitar; se declaró francamente republicano y elevado á la presidencia, levantó á la Francia del abatimiento en que se hallaba y la restituyó á su primitiva grandeza, sinó al mas floreciente estado; hombres como ese, en cuyo pensamiento solo el bienestar, la prosperidad y la felicidad del pueblo imperan, no dudan, no se arredran, no se acobardan en tomar una posicion condigna de su patriotismo.

Este hombre sin embargo, mientras dirigió la República, la mantuvo floreciente y superior á las sujestiones clericales.

Thiers declaraba con franqueza y conciencia que solo la república conservadora podria salvar ese país, y que no admitia por eso otra forma de gobierno.

Bastó eso!

Esa franca y sincera declaracion, esa prueba de patriotismo de ese verdadero hombre de Estado, alarmó á los enemigos de las libertades de la Francia, los ultramontanos, y pudieron ellos por la intriga que tan bien saben manejar, llamar á la direccion del Estado á quien en ocasion dada pudiese ser el instrumento de cambio para el antiguo régimen, aquel en que los egoistas, los defraudadores del país podrán manejarlo todo satisfaciendo la ambicion de mando y de riqueza á costa del sudor y de la sangre del pueblo.

Las últimas noticias, confirman este nuestro aserto.

¿Y quién se presenta á la cabeza y temerariamente para [illegible] la gran victoria de la libertad, la gran obra de la civilizacion y del progreso, que Thiers y otros tantos patriotas pudieron constituir?

¿Cuál es el osado, que procura hoy derrocar lo que con tanto sacrificio, con tanta abnegacion, con tan elevado patriotismo obtuvo esa gran nacion?

¿Cuál es el enemigo rencoroso y tenaz de la libertad de la Francia?

El partido clerical, el ultramontanismo!

Necesitaban esos energúmenos de una ocasion para manifestarse mas francamente contra las libertades conquistadas por el heróico pueblo francés.

Esta ocasion se les ofreció con la impolítica pero calculada mudanza de ministerio, operada por Mac-Mahon y en sentido favorable al clericalismo, altamente censurada por toda la prensa libre de la Europa.

Desde luego, los senadores y diputados del *Syllabus*, se presentarán ostentosamente en pró de la retrogradacion política, y contra la república francesa.

. . . .

Dado el cambio de ministerio en la Francia esos senadores y diputados, como desgraciadamente aquí los tenemos, se presentarán al nuevo ministro de Culto, escitándolo á declararse contra el Gobierno Italiano y en favor del pontificado! Era la señal dada por Simeoni.

Como señal de guerra para determinar mas á Mac-Mahon, se deponia al mismo tiempo en las manos de Pio IX una rica espada para ser enviada á ese presidente retrógrado, y se presentaba un alistamiento de 30,000 *fieles* prontos á las armas y á las órdenes de Roma.

El partido clerical, por tanto, se levanta arrogante en la Francia, y para destruir las libertades conquistadas por ese noble pueblo!

Los ultramontanos á falta de otro medio procuran envolver esa nacion en nueva y terrible guerra civil.

Podrán conseguirlo, pero caro les ha de costar.

Lo que en otra hora hiciera el pueblo francés á la nobleza fementida y perversa, que los avasallaba, hará al final con el clericalismo.

Los ultramontanos en su ambicion de poder llevarán tal vez ese país á una mas terrible prueba: conseguirán, puede ser, derribar la república y suplantar las libertades. Su triunfo será efímero.

La bandera liberal flameará despues mas libremente. Ella será izada sobre los cadáveres, sobre las cenizas de los retrógrados!

Esa raza infame desaparecerá de la Francia, y la Francia será libre, y sin que tema ya á los enemigos que la han flajelado siempre, y que no descansan en su abominable obra de destruccion.»

(*Tribuna* de Buenos Aires).

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez

Leémos en *La Tribuna* de Buenos Aires:

Teníamos escrito lo siguiente, cuando recibimos la carta del Dr. Gomez, que va al pié.

El domingo, manifestamos nuestra adhesion á la candidatura del Dr. D. Juan Cárlos Gomez, para ese puesto, que tantas ambiciones y tantos intereses se disputan.

No era el caso, ni lo es hoy tampoco de hacer la biografía del candidato, cuya superioridad intelectual y austeridad de carácter, no han sido puestos en duda, ni en medio del encarnizamiento de las luchas políticas, en que suscitó tantos odios, porque desenmascaró tantas hipocrecías.

El Dr. Gomez, es estrangero, se objetará.

Desde cuándo un oriental es estrangero entre nosotros?

El Dr. Gomez no era considerado como tal, cuando inflamaba el espíritu público, en el *Nacional* y en la *Tribuna*, para alentar la resistencia heróica de Buenos Aires, á las imposiciones del caudillage.

No ha sido considerado como tal, cuando en las horas de tribulacion y de luto, jugaba su vida, por salvar las de los demás, entonando con su ejemplo y con su palabra los ánimos que desfallecian.

El Dr. Gomez es ciudadano del Rio de la Plata, y acaso un dia, no muy lejano, su nombre será saludado y bendecido por las generaciones nacidas á ambas orillas del gran rio, como el del precursor y del apóstol del pensamiento de reconstruir la unidad histórica del antiguo vireynato, en cuyo fraccionamiento no tuvo parte la voluntad de los pueblos, sino la imprevision y la cobardía de los gobiernos.

Tal es el candidato de la mayoría de la juventud que asiste á las aulas de la Universidad, para Rector de la misma.»

Despues de escrito lo anterior, recibimos la carta del Dr. Gomez. Ante la declaracion que ella contiene, no creemos conveniente insistir, haciendo votos, sin embargo, porque la persona que se elija, reuna las cualidades que adornan al Dr. Gomez:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Sr. Redactor de *La Tribuna*.

Estimo en mucho la opinion que tiene Vd. de mí, pero debo declarar que no aceptaria el puesto de Rector de la Universidad:

1.° Porque es un empleo público, que exige ciudadanía, y no simple ejercicio de profesion, como el de catedrático, y sabe Vd. que las cobardías de la política argentina me hicieron extranjero en la patria en que nací, arrojando fuera de ella el Estado Oriental, cuya suerte correré hasta el fin, con todos los dolores y todos los infortunios que impone á sus hijos;

2.° Porque aun cuando no fuese condicion *sine quá non* la ciudadanía argentina, estoy convencido que mi nombramiento no alcanzaria el concurso de opinion, indispensable para dar al Rector el *poder moral* que la naturaleza de su empleo requiere;

3.° Porque aun con ese concurso de opinion, nada importante puede realizar el Rector, anulado como está por la nueva organizacion de la Universidad, en que no tiene iniciativa ni accion, y es apenas una figura de ornamento;

4.° Porque no veo razon para la admision de la renuncia del Dr. Lopez, cuya competencia no es contestada, por cargos que considero injustos, desde que el mal de la Universidad consiste en carecer de *Poder Ejecutivo*, no por culpa del Rector, que no debe erguirse dictador, sino por culpa de su organizacion:

5° Porque en caso de admitirse la renuncia del Dr. Lopez, y de reformarse la organizacion universitaria, convirtiendo al Rector en verdadero *Poder Ejecutivo*, habria otros mas caracterizados y mas competentes que yo para ese puesto—el Dr. Quintana, por ejemplo, que libre hoy de las atenciones de la vida pública, dignificaria el Rectorado de la Universidad con sus brillantes aptitudes y sus prestigiosos antecedentes.

Reuniéndose el mártes (hoy), la Asamblea que va á ocuparse de la renuncia del Dr. Lopez, le agradeceré dé publicidad á estos renglones, para que alguno, cediendo á la sujestion de Vd., no vaya á perder en mi candidatura un voto con que podria hacer prevalecer la de mas apto ciudadano.

Su afectísimo,

Juan Cárlos Gomez.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Elbe* de la línea de Southampton, tenemos diarios de Lóndres hasta el 9, Paris 1.° y Lisboa 13 del ppdo.

Como ya lo sabíamos por el telégrafo submarino, ninguna gran batalla se habia dado aun en la guerra ruso-turca. El tiempo lluvioso dificultaba las operaciones y los rusos no habian podido trasponer el Danubio con sus fuerzas. Preparábanse para ello, hasta habian llevado por tierra algunos monitores desmontados que trataban de armar, gruesos materiales para lanzar puentes y todo lo mas perfecto, pero hasta ahora no dejaban percibir por qué punto tentarian el pasage.

Los turcos por su parte se mantenian á la defensiva en la márjen derecha de aquel rio limitándose á algun tiroteo contra Reni é Ismaila, respetando sin embargo á Galatz, formidablemente artillada. Rio arriba, las tropas rumenas habian recuperado á Kalafat y ahora eran ellas las que bombardeaban desde allí la frontera Widin, aprovechando una eminencia que les permitia hacer fuego á mansalva sobre la plaza turca.

En el Asia, segun los últimos telégramas recibidos de Lóndres, los rusos despues de haber tentado en vano por dos veces llevar un asalto á la fortaleza de Kars, demostraron querer dejarla simplemente en jaque y avanzar con el grueso de sus fuerzas sobre Erzeroum, llevándose por delante al ejército turco que procuraba mantener las comunicaciones entre las dos plazas.

La Servia al paso que movilizaba sus fuerzas sobre la frontera, protestaba su propósito de mantener la neutralidad. La confianza que se depositaba en este propósito, venia únicamente de la suposicion de que Rusia, en el interes de evitar por aquel lado complicaciones que fácilmente podrian surgir con el Austria, se limitaria á operar á través de la Roumania, persuadiendo ella misma á la Servia á conservarse tranquila, recibiendo por único auxilio la diversion de fuerzas turcas, que una amenaza constante obligaria á estacionar en la frontera de aquel principado.

La respuesta del Gobierno inglés á la circular de la Rusia declarando que esta [illegible] armas, se habia apartado del concierto europeo, fué bien acojida en general por los otros gabinetes en cuanto al punto de acordarse que en el caso de darse una respuesta, solo podria ser aquella. Entretanto, no dejaba de traslucirse la opinion de que resuelta la Inglaterra á quedar en observacion sin adoptar una accion definida, mejor habria hecho tal vez absteniéndose de toda y cualquier respuesta como las demas potencias.

Considerábase aquella respuesta como una especie de carga de Balaklava diplomática, parodiando el dicho de uno de [illegible] *magnifique, mais ce n'est pas de la diplomatie.*

En esta respuesta en forma de nota, dirigida por el ministro de estrangeros lord Derby al Embajador inglés en San Petersburgo lord Loftus, el Gobierno inglés declara haber recibido con profundo pesar la circular del príncipe Gortschakoff, cuyas declaraciones no puede aceptar ni tampoco las conclusiones que de ella se sacan para justificar el proceder de la Rusia.

El protocolo que el mismo Gobierno inglés habia firmado recientemente á solicitudes de la Rusia, no exigia del Sultan nuevas garantías de mejoramiento en su administracion. Para permitir mas fácilmente á la Rusia la abstencion de cualquier acto aislado, en él se afirmaba el interés que se tomaban todas las potencias por la situacion de los cristianos en Turquía y se declaraba que ellas velarian por el cumplimiento de las promesas del Gobierno Otomano, reservándose acordar entre sí los mejores medios de asegurar el bienestar de la poblacion cristiana, en caso de fallar aquellas promesas.

Para esta declaracion de las intenciones de las potencias, no se creyó deber exijir el consentimiento de la Sublime Puerta.—Verdad es que esta habia entendido conveniente (desgraciadamente en opinion del Gobierno inglés) protestar contra las espresiones del protocolo, como importando un atentado contra su soberanía ó independencia. Pero aun así, aun protestando el Gobierno Otomano, volvió á declarar su propósito de realizar las ya prometidas reformas.

Por esto es que el gobierno inglés no pudo admitir que la respuesta viniera á destruir toda la esperanza de la Europa en aquellas reformas.—Tampoco admite que los términos de la misma respuesta hiciesen necesariamente imposibles la conclusion de la paz con el Montenegro y el desarme simultáneo.

A pesar de esto, el príncipe Gortschakoff afirma que no hay ya conciliacion posible y que el Emperador ha resuelto obtener por la fuerza, lo que los esfuerzos unánimes de las potencias no habian podido conseguir, declarando que esto va de acuerdo con los sentimientos y los intereses de la Europa.

No puede esperarse que el Gobierno Inglés vea las cosas del mismo modo. Siempre creyó él que la presencia de las fuerzas rusas sobre la frontera turca era un obstáculo á la pacificacion interna y á las reformas, y no puede creer ahora que la entrada de ellas en Turquía, sea el medio de mejorar la suerte de los súbditos cristianos del Sultan.

El proceder del Gobierno Ruso, suscita sin embargo consideraciones mucho mas graves y sérias. El constituye una violacion del tratado de Paris de 30 de Marzo de 1856, por el cual la Rusia y las otras potencias signatarias, se obligaron á respetar la independencia del Imperio Otomano, y hasta en la conferencia de Lóndres de 1871, el plenipotenciario ruso firmó con las otras la declaracion de que era principio esencial del derecho de gentes, no poder desligarse ninguna potencia de las obligaciones de ese tratado, sin consentimiento de las otras copartícipes en él.

Operando contra la Turquía por su propia cuenta y recurriendo á las armas sin haber consultado á sus aliados, el Emperador de Rusia se apartó del concierto europeo, que hasta ahora no habia sido perturbado; desvióse al mismo tiempo de la regla de conducta que solemnemente prometiera seguir.

Es imposible prever las consecuencias de semejante acto.

De buena mente se habria abstenido el Gobierno inglés de observaciones á este respecto, pero como el príncipe de Gortschakoff en una declaracion dirigida á todos los Gobiernos, parece inculcar que la Rusia procede en el interés de la Inglaterra como en el de todas las otras potencias, se crée obligada á declarar tambien que no puede sostener ni aprobar la resolucion del gobierno ruso.

Reñida y á veces tempestuosa habia sido la discusion del Parlamento inglés respecto de la política oriental. Sin embargo, el gobierno encontraba mayoría definiendo su política que parece se consustanciaba en esta declaracion—no haremos la guerra por la Turquía, pero protegeremos los intereses ingleses si fueran amenazados — El punto está en saber si la Inglaterra considerará amenazados sus derechos solamente cuando la Rusia marche sobre Constantinopla, ó antes de eso.

—Ocupándose de estos asuntos de Oriente, dice un corresponsal:

«Despues de ocupar á Galatz y á Braila el ejército ruso principió avanzar para el oeste buscando la frontera de la Servia y ocupando posiciones paralelas al Danubio. Ya llegaron á Giurgewo, frente á la plaza fuerte de Roustchouk, las divisiones rusas. Desde Braila á K'lia en la Dobrutscha, los rusos ocuparon toda la márgen izquierda del Danubio. Los rusos ocuparon tambien la importante posicion de Kalafat, en la márgen izquierda del Danubio y frontera á la plaza fuerte de Widdin. Los últimos telégramas refieren que los rusos cañonean á Kalafat que á su vez respondia los fuegos enemigos. Un cuartel y la aduana de Kalafat fueron incendiados por la artillería turca. En Widdin hubo un incendio ocasionado por los fuegos rumanos de Kalafat. El ejército de Rumania se concentra en Kraivo, en Valachia.

Los turcos tienen en el Danubio una escuadrilla.

Este rio solo puede pasarse en algunos puntos determinados como Rahowa, Braila, Galatz, Turtukoy é Hirchewa. Por este último punto fué por donde pasaron en 20 de Marzo de 1854, pero entonces eran señores del rio que dominaban con una escuadrilla.

La situacion de las tropas turcas era la siguiente: 50,000 hombres estaban situados entre Widdin y Lompalank, con tres trenes de puentes que se estaban armando. 10 á 12,000 hombres entre Rahowa y Nicopoli, 16 á 20,000 hombres entre Roustchuk y Turkulei y 12 á 13,000 en Silistria y Rascowa.

En Dobrutdescha habia pocas fuerzas, pero debia formarse un cuerpo de 12,000 hombres, con dos frentes de batalla, siguiendo el ángulo que allí forma el rio. Uno desde Hirschowa á Matschin y el otro desde Isackcha á Tultscha.

La segunda línea se estiende desde Balkan á la costa. En Varna sobre el Mar Negro habia un cuerpo de 22 á 25,000 hombres, estendido al Norte hasta Bazandyk. Casi unido con éste estaba otro cuerpo de ejército de 32 á 35,000 que partiendo de Schumla hasta Rasgrad, cerca de Roustchuk, de allí baja por Osmanbazar y Kazan hasta los montes Balkans.

Se formaban además tres reservas. La primera entre Nisk y Sophia. La segunda entre Sagra y Yamboli, y la tercera en Andrinópolis cubriendo el camino de Constantinopla.

El gobierno turco notificó el bloqueo de todo el litoral ruso del Mar Negro desde el frente de Tchurkson hasta Kilia.

En Odessa habia gran pánico por la amenaza de bombardeo que habia hecho Hobart Pachá. Se tomaban en esa importante ciudad todas las medidas imaginables para amortiguar sino evitar los daños que amenazaban.

Los rusos despues de batir á los turcos cerca de Batoum, y en frente de Kars, se han dirigido contra Erzeroun, adonde Mouktar-Pachá reconcentra todas sus fuerzas, para dar una gran batalla.

El ejército rumano es de 40,000 hombres, el que se aumentará con 10 legiones de voluntarios que se organizan en cada distrito.

En el resto de la Europa no obstante las declaraciones de neutralidad, se hacian grandes armamentos. La Inglaterra despliega grande actividad. En Francia, los arsenales de Toulon desplegaban tambien gran actividad. La escuadra del Mediterráneo habia partido para Oriente y debia ser en breve reforzada. Habian sido llamados á tomar servicio todos los oficiales de marina que estaban licenciados. En Italia el gobierno habia tomado grandes medidas para pasar de un momento á otro de la neutralidad pacífica á la armada. El Austria activa sus armamentos y ha cambiado por militares los jefes de las estaciones del ferro-carril de Viena á Pesth.

La Alemania tambien aumenta sus armamentos.

El almirante turco Hobart, inglés, ha conquistado para los turcos su único laurel.

Estaba en Roustchuk cuando se supo que los rusos habian entrado en Galatz y que colocaron torpedos en el rio. Le aconsejaron que abandonase el *Rethymo* cañonera turca en que vino y regresase por tierra hasta Varna, pero él contestó que preferia volar con su buque, antes que abandonarlo.

Aproximándose á Galatz reconoció las formidables baterías rusas que dominaban el rio y que estaban prontas para sumergir cualquier buque que escapase de los torpedos.

Habia oscurecido, y el almirante hizo apagar todas las luces. Pronto apercibió las baterías iluminadas por linternas, con los cañones en posicion, y con los soldados al lado prontos á hacer fuego. De pronto un cohete previno á las baterías que el *Rethymo* iba pasar, siguiéndose otros de distancia en distancia.

Sonaron las cornetas, tocáronse los tambores en las baterías rusas, se oyeron las voces de mando y se vieron encendidas las mechas.

Hobart-Pachá, creyó que su buque iba á sumergirse y haciendo un esfuerzo supremo se aproximó hasta 40 metros de las baterías, de modo que los rusos no tuviesen tiempo de inclinar los cañones, que le alcanzasen.

El vapor se deslizó con la rapidez de 20 millas por hora, y no tardó en hallarse fuera del alcance de las piezas rusas.

Escapado así milagrosamente Hobart [illegible] zo un obus al campamento, sin poder saber el efecto que produjo.

El ejército egipcio de 20,000 hombres, será dirigido á Armenia.

Los rusos han colocado 24 piezas frente á Kars y han abierto ya una segunda paralela.»

—La cuestion religiosa continúa preocupando la atencion del parlamento francés. Las izquierdas de la Cámara de Diputados se manifiestan un poco indispuestas contra el Sr. Julio Simon, aseverándose que la union republicana presentará una mocion para invitar formalmente al gobierno á [illegible] respetar por el clero las leyes en vigencia. La órden del dia redactada por la estrema izquierda es aun mas terminante. [illegible] ron por la abstencion.

Hay quien dice que el presidente del Congreso no tendrá duda en aceptar una mocion mas positiva aun, para poder mantener, sino reconquistar las simpatías de la mayoría [illegible]

[illegible]

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 6

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 5

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Compañía Dramática Española dirijida por el 1er. actor D. Juan Reig

GRAN FUNCION A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

El viernes 8 de Junio

[illegible]

CIRCO 18 DE JULIO

[illegible]

REMATES

Valdez y Pirtz

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

[illegible]

Carlos Moratorio é hijo

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

y del país, diamelas, magnolias de injertos y fuseas, epiphillon, cocos, rosales, sedrum, bananos pandanus, pinos, araucaria, esceiri, azaleas, rododendrum y otras que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo — Un variado surtido de árboles frutales injertados y selectos.

Nota—Se recibe encargos de los Departamentos, todas clases de árboles frutales garantiendo el trasplanto y segura plantacion. 2217.j.5-5

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto 123 y 125.

HOY jueves 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. 2219.ja.5-3

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una casa-quinta sita en el pintoresco pueblo de Atahualpa.

El sábado 16 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pago de un crédito hipotecario que reclama doña Rosa Marquez de Roig á D. Ramon Oromí.

Esta magnífica propiedad está edificada sobre una área de terreno de 1680 metros cuadrados ó sean 2278 varas cuadradas de la manzana número 2 del espresado pueblo, lindando por uno de sus frentes con la plaza pública, por el otro con la calle Fomento Montevideano y por el fondo con el solar número 24 de propiedad del Sr. José M. Mané (padre.)

Esta propiedad conocida por de D. Ramon Oromí es sin disputa una de las mas notables que existen en aquella localidad.

En el centro del terreno está edificada la casa de altos, perfectamente conservada, construida á la moderna, espaciosa, elegante, con grandes sótanos y con todas las comodidades que requiere un buen edificio; existe tambien una hermosa variedad de plantas que con las fuentes que allí se encuentra le dán un aspecto risueño y agradable á la interesante finca que ofrecemos en venta.

A los fondos del terreno hay algunas piezas de material con techo de tejas, cercado con un enrejado de hierro.

A pesar de haber costado á sus dueños, esta propiedad, 26,000 pesos, la tasacion ha sido sumamente baja, pues solo asciende á 10,000 pesos, tasada en este precio para servir de base á la hipoteca.

La venta tendrá por base 6,628 pesos 67 centésimos, ó sean las dos terceras partes de la tasacion, cantidad que no alcanza ni á la mitad del valor del edificio, sin contar el del terreno.

Para mas informes verse con el rematador calle Arapey 163.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2231.jn6-10

Por el mismo

JUDICIAL

De una carretilla, tres tauias de tiro con los arreos correspondientes, ropas de uso, cama, colchones y otros objetos que se hallarán á la vista en el acto del remate y que pertenecian al intestado D. Domingo Comadro.

El mártes 12 del corriente mes, á la una en punto de la tarde, venderé en público remate los objetos mencionados, por órden del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion.

El remate tendrá lugar en el corralon sito en la calle Cabolo, n. 118, entre 18 de Julio y Colonia.

Para mas informes verse con el rematador, Arapey, 163. 2214.jn7.5

[illegible]

jazmines, magnolias, y la mas grande diversidad de plantas que hasta ahora se haya puesto en venta.

HOY jueves 7 del corriente á las 7 en punto de la noche venderémos al mas alto precio y absolutamente sin reserva alguna, la gran cantidad de plantas de mérito depositadas en mi almacen calle Sarandí núm. 152. No hacemos un estenso detalle porque la casa estará abierta desde el dia martes, de dia y de noche, para que los interesados puedan apreciar el mérito de lo que en remate venderémos el jueves 6. 2208-j5-3

Mendoza y Ucar

De pasas de higo—En el muelle de Capurro.

El viernes 8, á las doce en punto, venderémos al mejor precio, por cuenta y órden de una casa introductora, lo siguiente:

A L 49 bultos pasas de higo de Lisboa, venidas por el vapor francés «Senegal.» 2224.jn5.4

Por el mismo

Por liquidacion. Importante de la tienda callada Sarandí núm. 239.

El viernes 8 del corriente Julio, á las 12 en punto, se concluirá la venta, en lotes á gusto de los interesados, por liquidacion total de negocio, de todas las existencias de esta bien surtida tienda, consistiendo en géneros para vestidos, grés, poquines, rasos, alpaca, merinos, sombreros, bramantes, trué ancho y angosto, flecos, blondas, abanicos, bombasí, tartan, trajes para niños, camisas, batas y enaguas para señoras, pañuelos de todas clases, medias, pañoletas de lana, colchas, cuellos, corbatas, alfombritas, frazadas, paño de alfombra, chalones, camisas, camisetas, calzoncillos, medias y corbatas para hombre y niños, percales, batones, paraguas y paraguitas, artículos de mercería y costuras, adornos, bordados, faldones, vestidos, baberos, perfumería ó infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Las elegantes vidrieras y armazones, aparatos de gas y demás mejoras. 2240 jn8.3

Por el mismo

Inauguracion de los remates de noche—En su casa calle de Ituzaingó núm. 129.

El viernes 8 del corriente, á las 7 de la noche, se detallará un gran surtido de artículos generales de:

Mercaderías,
Mercería,
Fantasía,
Comestibles finos,
Vinos selectos,
Cigarros habanos.

NOTA—Todos los lunes, miércoles y viérnes habrá remate. 2255.jn7.2

José M. Canto

Importante de la fonda situada en la calle 25 de Agosto núm. 49 esquina á la de Yacaré núm. 3, por conclusion de negocio.

El viernes 8 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado del todo de las existencias de la referida fonda, consistente en un completo surtido de bebidas, mesas, bancos, taburetes de esterilla y pino, armazon, mostrador, tabiques para divisiones de cuartos y un sofá.

Al mismo tiempo—Un variado surtido de artículos de tienda.

Acto continuo: Una cocina económica con caño, dos patentes de giro para fonda y tienda y el aparato de gas con tres picos.

Informes 25 de Agosto 33 y Mercedes 331. 2253.jn7.2

Gregorio Ibarra, hijo

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Julio Besada

[illegible]

Francisco Llosas

[illegible]

Dávila García y C.ª

[illegible]

R. Otero y Otero

[illegible]

R. Tojeiro

[illegible]

Juan P. Castro

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MÁS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

CLXXI

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 6

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 6

[illegible]

Eduardo H. Piccardo, escribano público.

[illegible] rez compró en la extension de 171,800 metros á D.ª Petrona Argadein. En el pueblo denominado 25 de Agosto Departamento de la Florida una fraccion de terreno en la manzana número once con los edificios que contiene compuesta de cincuenta metros de frente al Sud sobre la calle Bruno Mas por treinta metros de fondo al Norte que por formar esquina hacen tambien frente al Este á la calle Mateo Lázaro Cortés, lindando por el Norte y Oeste con el resto de la misma manzana y ademas tres fracciones designadas con las letras A, B, C, estando la del centro separada de las otras dos por las calles Juan José Aguiar y la de Bruno Mas, lindando la C. por el Sud con D. Santiago Caprario y la A. por el Norte con D. Tomás Baliñas haciendo frente las tres al Oeste al paseo de Juan Chazo lindando todas por el Este con el arroyo Santa Lucía cuyas tres fracciones encierran una superficie total de nuevo hectáreas, cuatro mil quinientos veinte y nuevo metros cuadrados; tasadas las primeras ó situadas en el pueblo La Paz en todos sus ramos en la cantidad de 18.397 pesos y 89 centésimos y las últimas ó las situadas en el pueblo Veinticinco de Agosto en la cantidad de 6,891 pesos y 5 centésimos oro sellado, cuya venta se efectuará para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Ramon Alvarez á D. Juan M. Perez.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Junio 5 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn6-9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 7 del entrante Junio á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de D. Fioro Lacueva: cincuenta mil pesos en títulos de deuda pública denominados Empréstitos Extraordinarios de primera série, tasada al treinta por ciento de su valor escrito; 7770 pesos títulos adicionales, tasados al veinte por ciento; 6921 pesos títulos especiales tasados al 3 por ciento, ó sean 16,761 peso oro sellado el todo. Los cuales se mandan vender para pago de un crédito que ejecuta el Banco Comercial contra la referida testamentaría.—Los antecedentes quedan de manifiesto, en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. m29.8

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que D. Mariano Hermosa no puede vender ni enagenar sus bienes hasta tanto no se resuelva el litis pendiente que le sigue por alimentos y litis espensas su esposa doña María Larragoytia. Lo que se hace saber á los efectos de Ley.—Montevideo, Junio 4 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. j5-4

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Catalina Quevedo, á fin de que dentro de diez dias á contar de la publicacion del presente, comparezcan todas las personas que se consideren con derechos á la misma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m25-10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Hermenegildo Solsona para que los que se consideren con derecho á la misma concurran dentro de los 20 dias de esta publicacion á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m22-20

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Roberto Wilson, Juez Comisario del concurso San Roman hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 5.ª y última vez á la reunion que con el objeto previsto por el artículo 1,677 del Código de Comercio, tendrá lugar el 11 del corriente, á las 12 del dia, previniéndose la mas puntual asistencia de los acreedores y del sindico.—Montevideo, Junio 5 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn6.5

Por disposicion de D. Alberto Delisle, Juez Comisario del concurso Sanguinetti, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndicos definitivos tendrá lugar el 9 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 4 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo). jn5.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Benito Benestead para que en el término de 12 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Casimiro García y D. Francisco B. de Magariños Cervantes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 29 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jn2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á unos documentos estraviados por D.ª María Frechedo contra el Banco Comercial con los números 28 y 26, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m25-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Malneros para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Camilo Lafont, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á doña Rosario Cruz para que en el término de 15 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, en los autos que le sigue D. Dámaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m22-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. de Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. Honoré Molines, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Luis Alexis, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jn7-1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Granó y á pedido de D. Emilio Gambin, se há trabado embargo en un terreno y finca sita en la Union, calle Figueroa, esquina á la de Comercio, denunciada como de propiedad de don Vicente Maggioni. Y como este señor no ha presentado los títulos de propiedad, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de procedimientos se hace saber al público a sus efectos.—Montevideo, Mayo 29 de 1877.—*José C. Gonzalez*, Escribano público. m29.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Juan B. Lascau para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que la sigue D. José Carrasco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los herederos de la sucesion Sandoval para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Zacarías Beniture, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m25-10

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder el dia 15 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173 á la venta en pública almoneda de las siguientes situadas en el pueblo denominado «La Paz» Departamento de Canelones: un solar designado con el número cuatro en la manzana B. con los edificios y demas que contiene compuesto de 31 y media varas de frente al Este á la plaza con cuarenta varas de fondo al Oeste que por formar esquina hacen tambien frente al Norte á la calle de Comercio, lindando por el Oeste con el solar número tres, y por el Sud con terreno dejado para la iglesia y colegio. encerrando una superficie cuadrada de mil quinientas setenta y cinco varas igual á 1173 metros, diez y seis decímetros, veinte y cinco centímetros y setenta y cinco milímetros. Otro solar en la manzana B. designado con el número dos compuesto de igual frente que el anterior y al propio viento, cercado de material con verja de hierro con cuarenta varas de fondo al Oeste que por formar esquina hacen tambien frente al Sud á la calle de Norte América lindando por el Oeste con el solar [illegible] al terreno dejado para la iglesia y el colegio. Una fraccion en la manzana C. compuesta de seis mil trescientas setenta y cinco varas cuadradas ó sean cuatro mil setecientos tres metros noventa y nueve decímetros limitada por el Norte con la calle América, por el Este con el arroyo de las Piedras, por el Oeste con los solares números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete y por el Sud con D. Ignacio Duelio; y la manzana O. compuesta de ocho mil trescientas noventa y nueve varas cuadradas equivalentes á seis mil ciento noventa y ocho metros, cincuenta y cuatro centímetros lindando por el Norte con la calle de la Victoria, por el Este con la calle del Progreso, por el Sud con la de los Treinta y Tres y por el Oeste con la de las Canteras, cuyas propiedades se hallan comprendidas en las cuarenta y una cuadra cuadradas ó sean treinta hectáreas, veinticinco áreas, treinta y una centiárea y veintiun decímetros tambien cuadrados que D. Ramon Alva-

TRIPES

RIZADOS

De primera clase y gustos elejidos

Á 90 CENTÉSIMOS VARA

Cubiertos varias clases, juegos de lavatorio, tazas para café, té y caldo, cuellos y puños alta novedad, gasas muy lindas á 20, 30 y 40 cts., jabones de lechuga legítimos. Tambien sacamos té Souchong y Congou clases especiales.

CORREA Y GARCIA

ZAVALA, 196

jn7.3

COMPAÑIA DEL GAS

A los señores consumidores de gas

Se les previene que cualquier queja de mala luz que se presente por escrito á la oficina, plaza Independencia, será inmediatamente atendida.

Si la falta consiste en la cañería de la calle hasta el contador, no se cobrará por remediarla.

La Gerencia.

jn7.1mes

DIRECCION DE CEMENTERIOS

De conformidad con la autorizacion acordada por la Comision E. Administrativa en Octubre de 1876, esta Direccion llama á propuestas para la construccion de los tres portones de fierro que, segun el diseño existente en esta oficina y á disposicion de los interesados, han de colocarse en el Cementerio Central.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la misma oficina, todos los días hábiles hasta el 20 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en que se abrirán las propuestas.

Es entendido que la Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si sus precios no convinieren.

Montevideo, Junio 6 de 1877.

El Secretario.

jn7.12

DOCTOR Ataliba de Gomensoro

En el vapor brasilero esperado á este puerto el dia 8 del corriente, debe llegar este distinguido médico, especialista en tratamientos de enfermedades de la vista, oidos y garganta, y que en escursion médica viaja con el objeto de aumentar sus conocimientos científicos, pretendiendo por eso demorarse algun tiempo en esta capital.

El Sr. Doctor Ataliba, miembro de la Academia de medicina de Rio de Janeiro y sócio efectivo de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, y de otras corporaciones científicas de América y Europa, es al mismo tiempo ilustrado literato, y ha recibido las mayores demostraciones de aprecio en la Córte de Rio de Janeiro así como en Rio Grande, en donde últimamente ha practicado varias operaciones concernientes á su profesion, como lo atestiguan los diarios de aquella capital, «Globo» y otros y el «Artista» de Rio Grande.

Montevideo, Junio 6 de 1877.

jn7.5

EL BAZAR DE LA CHINA

SE MUDA

PARA LA

CALLE DEL 25 DE MAYO

ESQUINA

DE LA

Calle de las Cámaras

Se mudó — Se mudará

CLXXVI

LA BOTICA INGLESA

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

CLIV

Para los quinteros

ÁRBOLES FRUTALES DE «LA SELVA»

En la chacra «LA SELVA», en el Paso de la Arena, propiedad de D. Tomás Tomkinson, se venden los siguientes árboles:

Durazneros surtidos, manzanos, perales surtidos, naranjos, limones, castaños, avellanos, groselleros, acacia melanoxilan de todas tamaños, acacia robinia, eucaliptus de todos tamaños, cupressus de diferentes clases, magnolia grandiflora, pinos insignis, P. Marítima, P. Alpensis, P. Sabinians, P. Rígida, P. Pinea, araucaria, imbricata, brasiliensis, plátanos, robles, paraisos de todos tamaños, rosales de distintas clases y muchas otras plantas floreales.

Semilla de eucaliptus, acacia, etc.

Se llama especialmente la atencion de los señores dueños de quintas sobre el surtido especial de árboles frutales, siendo la fruta de «La Selva» sin disputa la mejor que se produce en el país.

Órdenes se pueden dejar en la cigarrería de A. E. Seegur sucesor, calle 25 de Mayo, 224.

jn8.1mes

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO DE MOCSFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos [illegible] ciones se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. E. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 134—Montevideo.

AVISOS

Si los Sres. Lorenzo Panzerini, Gozzi Nos. Eliseo Comolli, de nacionalidad italiana, desean tener noticias de sus respectivas familias, pueden ocurrir al hotel Concordia cuarto núm. 22. jn7.4

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y pinturería, calle del 18 de Julio num. 136 y 138, en Montevideo. jn7-1 mes

A los Sres. Jueces Y ESCRIBANOS— Se avisa á los señores Jueces y Escribanos y al público en general, que la oficina del Registro General de Embargos é Interdicciones judiciales de la primera seccion queda desde esta fecha definitivamente instalada en la calle de la Convencion, 204.—Montevideo, junio 5 de 1877.—*El Escribano encargado.* jn7.6

Al público Y AL COMERCIO—El dueño de la acreditada tienda del «Pobre Diablo» sita en la calle Sarandí núm. 365, participa a los que se interesen, que vende el armazon de dicha casa con accion á la llave. jn7-15

Jamones DE BAYONA SUPERIORES— Se hallan en venta en el almacen por mayor de los Sres. H. Ojenard, Asura y C.ª, plaza Independencia esquina calle Florida 131. jn7-10

Mme. Bordachard DE VINCENT, partera, habiéndose ausentado por algunos meses para arreglar asuntos de familia, de regreso de Francia avisa á su numerosa clientela y al público en general, que la encontrarán en su casa calle de la Convencion n. 253, esquina Canelones, donde ofrece sus servicios profesionales. jn7.1mes

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. De consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ª pj

Se cambia una suerte de estancia en el departamento de San José, por una casa en Montevideo, calle Solís 33, altos. m30-1 mes. 3ª pj

TRAM-VIA DEL NORTE

Desde esta fecha queda establecido el servicio regular de los trenes desde la estacion (Arroyo Seco) á la ciudad y vice-versa, cada cuarto de hora.

Precio de pasaje, 6 centésimos.

Montevideo, Junio 5 de 1877.

jn6.8

L.J. Lovinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARIS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. CLXXIV-1os7.14.21

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 152, antes 116. jn7.3

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaíso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Junio

PARA EUROPA

Liguria . . . . . . Junio 6

John Elder . . . . id. 20

Cotopaxi . . . . . Julio 4

El JOHN ELDER tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia . . . . . Junio 13

Valparaiso . . . . id. 27

Aconcagua . . . . Julio 11

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES Á España y Francia

POR EL VAPOR CORREO INGLÉS

CORDILLERA

Que saldrá el dia 21 de Junio

Para Vigo, Carril, Coruña, Burdeos y Liverpool

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Se ha hecho una gran rebaja en los precios de pasajes á España y Francia

Los pasajeros que vayan por el «Cordillera», pueden estar seguros que desembarcarán inmediatamente que lleguen á su destino, porque el vapor vá directamente á Vigo y Burdeos y no tocará en ningun puerto del Brasil y de este modo se libra de sufrir la cuarentena.

Este vapor tambien llevará pasajeros para FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO, á precios muy baratos.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Junio de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

M. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasajeros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 215, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Junio á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

CORUÑA

[illegible]

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

LXXXIII

Mensajerias Fluviales Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Júpiter, todos los MIÉRCOLES.

Vapor Saturno, todos los SÁBADOS.

[illegible]

Todos estos vapores reciben pasajeros, encomiendas y carga.

Informes 51 — ZAVALA — 51

CXLV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público [illegible] Herrera, calle de la Loreto, esquina del Egido, que antes perteneció á D. Francisco Romero, pertenece desde principios de este año á D. Isidoro Garcia por compra que de él hizo; si alguno tiene cuenta contra dicho almacen las presentará en el término fijado, que pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie. jn6.6

Al comercio De comun acuerdo ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de H. Caviglia hnos. y C.ª en el ramo de mueblería situada en la calle 18 de Julio núm. 35, quedando todo el activo y pasivo á cargo del ex-socio y actual comprador D. Virginio Mezzera.—H. Caviglia y hnos., Virginio Mezzera. jn6.5

Al comercio Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en el ramo de lomillería y talabartería, situada en la calle del Arapey núm. 171, bajo la razon social de Bula y Rufino quedando al cargo del activo y pasivo el socio L. Bula.—Montevideo, Junio 4 de 1877.—Lázaro Bula, Francisco Rufino. jn5.6

Al público Se hace saber que el poder que los Sres. Juan Nomboly y Maria Nomboly tenian conferido á D. Pablo Nomboly, ha quedado revocado espresamente por el otorgado á mi favor el 23 de Enero del corriente año. En su consecuencia será nulo todo acto, venta, cesion ó transaccion que se celebre con dicho Sr. relativo á los bienes dejados por los Sres. Juan Pedro Nomboly y hermano, comerciantes que fueron en Paranzas.—Montevideo, Junio 4 de 1877.—José Zamairon. jn5.5

Al comercio Los rematadores que suscriben participan al Comercio y á sus relaciones, que desde el 1.º de Junio entrante, reabren su otra casa de Remates y Comisiones en la calle de Ituzaingó 129, (112 antiguo) en la cual darán remates de mercaderías, mercería y artículos de fantasía todos los lúnes, miércoles y viernes, á las 7 de la noche.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—Mendoza y Cear. m29-8

Aviso preventivo Se le previene por el presente á D. Márcos Arroyal, vecino de Treinta y Tres, y á cualesquiera otros del mismo vecindario, ó de su jurisdiccion que cualesquiera gestiones judiciales, ó estrajudiciales que intenten contra los bienes de la testamentaría del finado D. Fructuoso del Puerto, deberán iniciarse ante las autoridades civiles del Departamento de Minas, de donde es vecina la viuda D.ª Faustina Pimienta de del Puerto por su residencia en el según la disposicion de la ley; y que por consiguiente serán nulas todas las gestiones que se le inicien en agena jurisdiccion y ante autoridades incompetentes.—Minas, Mayo 21 de 1877.—El apoderado general, Inocencio Mendreil. m27-15

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de pulperías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXIII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 229 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CIX

Casita con cinco ó seis piezas; se desea comprar una que no sea muy afuera. Ofertas á D. L., calle Guaraní, núm. 59. jn6.6

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se ofrece una muy buena cocinera francesa.—Calle Juncal, núm. 118. jn1.4

Central Exchange AND PAWN OFFICE, n.º 212, Buenos Aires Str., n.º 212.—Money advanced on jewels etc. from $ 1.00 to $ 1,000. Small charges. m27-1mes

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 CLXXIV

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Baruquel y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Direccion DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse dentro de breve tiempo á la demolicion de la pared del Cementerio Central que mira al lado Norte, la Direccion hace presente á las personas que poseen nicho sobre ese costado, que tienen plazo hasta el 15 de Junio próximo para hacer el desalojo y colocar los restos en el paraje que estimen mas conveniente, hasta que sus propiedades se reconstruyan.—Montevideo, Mayo 28 de 1877.—El Secretario. m29-15

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gran novedad Al comercio y al público en general—Se recomienda el bitter marca Castillo como el mejor de los líquidos estomacales fabricado con plantas aromáticas de las mejores clases; pues su escelente calidad lo hace recomendable. Se halla en venta en la mayor parte de los establecimientos de esta Capital—Único depósito y fabricacion calle Orillas del Plata 81 (Montevideo)—Manuel Castro y Hno. m21.15

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. [illegible] En este depósito hay los mejores vinos [illegible] Lisboa, Porto, [illegible], Malvasía, Carcavelos, muscatel, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—Manuel Pereira Pinto. 17 6meses

Importante A LAS FAMILIAS.—La tienda de Luis Ardito ofrece á sus relaciones y á las familias todas, gran surtido de artículos para la estacion de invierno á precios sumamente reducidos; confecciones y tapados para señora, última moda; surtido permanente de perfumerías finas, Atkinson, Coudray, Piver, Lubin, etc. Los precios son 20 p. % mas baratos que en otra parte.—Calle Florida, n. 12, esquina San José. m13.1mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 144, antes 137. perto

José Maria Perolló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 144. CXIV

Luis Floury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CXII

Nueva casa DE CAMBIO Y PRÉSTAMOS—Se da dinero sobre alhajas y objetos de valor, á interés moderadísimo. 183—Calle de los Andes—183 Entre 18 de Julio y San José. jn5-15

Oficial barbero Se necesita uno en el establecimiento de barbería «Cosmopolita», de Bartolomé Daniele en San José, calle de Maldonado núm. 57, almacen de la «Bella Italia,» darán razon. jn5.8

Plumas de gorras, USADAS y plumas de avestruz finas del país, se compran, calle Buenos Aires, n. 221; tambien se lavan, se tiñen y se rizan plumas. m30.8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de El Siglo, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Se necesita una para cuidar tres niños y lavar la ropa de los mismos. Calle Piedras, núms. 89 y 91. jn6.3

Se alquilan 4 piezas amuebladas en una casa de familia con toda comodidad, con ricas alfombras, calle 18 de Julio 142. jn6.3

Seccion de marcas DE FÁBRICA Y DE COMERCIO—Cumpliendo con el artículo 42 del Decreto Ley de 1.º de Marzo año corriente, se avisa al público que los Sres. Puquera,s Cuspineras y C.ª editores de obras establecidas en esta ciudad, solicitan la propiedad de la marca de comercio «Establecimiento tipográfico editorial Barcelona.»—Montevideo, Junio 4 de 1877.—Rafael Camusso. jn5.8

Se pide A los que se consideren acreedores de la hojalatería que giraba bajo la razon de Lacroze y C.ª, presenten sus cuentas en la calle de Misiones, núm. 252 en el término de cinco dias, vencido el plazo no se atenderá á reclamacion alguna.—Montevideo, Junio 4 de 1877. jn5.5

Se vende el armazon de la casa calle del 18 de Julio núm. 150; con accion á la llave en buenas condiciones. m29-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núms. 187 y 191, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. m12-2 meses Ferrer y Fa[illegible]

Se arrienda la quinta conocida por la de Naguel, situada en la calle del Cármen, entre el cuartel de Morales y las Tres Cruces. Para tratar, ocúrrase calle Solís, núm. 51.

Terrenos DE PORVENIR—Se venden varios solares situados en el Cordon, con frente á la calle Constituyente, el travesía del Este para su frente y por un costado lindan con la calle de Minas á un cuadra de la estacion del Este, hacia la calle de Sr. N. Migones. El que quiera hacer un buen negocio ocurra calle de Lavalleja en la pulpería de Sarandí donde se hallarán con quien tratar. m21-15

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra.



Administracion General
DE
CORREOS

Desde el 15 del corriente, la correspondencia dirijida á la República Arjentina y Litoral Oriental, se recibirá en esta Administracion General hasta las [illegible] y en la Sucursal de última hora hasta las cuatro.
Montevideo, Junio 2 de 1877. jn5.1mes

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno—A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 41	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 51	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 (s. 10 20)	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 (10 30)	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 24	—	7 21
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 38	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en [illegible] y en la [illegible] situada en el puente de San José, siempre que haya pasajeros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasajeros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. 13ª

ATENCION
AL GRAN RESTAURANT DEL VAPOR
QUE SE ABRIÓ EL DIA 3 DE JUNIO
EN LA CALLE DEL CERRITO, NÚM. 166
Frente al Banco Mauá y C.ª
Entre las calles de Treinta y Tres y Misiones

El dueño de dicho establecimiento avisa al público que el que quiera comer bien y barato, vaya á su restaurant seguro que quedará satisfecho; el almuerzo 40 cts. y la comida 50; se reciben pensionistas de 10 pesos para arriba; se llevan viandas á domicilio y se encarga de todo lo concerniente al ramo, como ambigús, banquetes, bodas, etc. etc., contando con un buen personal, cocineros de primer órden y muchas comodidades; hay una sala para doscientos cubiertos. Todos los juéves y domingos, tagliarinis y raviolis.

Buen servicio, mucho esmero y modicidad en los precios, es cuanto ofrece al público su propietario
Cárlos Galuzzi y C.ª
m31.15

Dentro de pocos dias
SE EXHIBIRÁN
EN LA LIBRERIA DE GANDULFO
Los retratos de Bate y C.ª
QUE HAN ESTADO EN LA
ESPOSICION DE FILADELFIA

N. B.—Los nuevos retratos «Portrait Boudoir» se sacan únicamente en la fotografía Bate y C.ª Precio cinco pesos la docena. Estos retratos son de los mas finos de su género que hasta hoy han sido sacados en cualquier parte del mundo.

Tambien hay máquina especial para niños, lo mas rápido y brillante en su trabajo, fabricada espresamente para la casa de Bate y C.ª por el célebre Dalmeyer de Lóndres.

RETRATOS BOUDOIR
Precio, cinco pesos la docena.
m29-

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta Imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

ESTABLECIMIENTO
de Horticultura
DE
P. MARGAT Y Hnos.

Se avisa á las personas que necesiten árboles frutales de todas clases, que encontrarán en dicho establecimiento un gran surtido de perales, manzanos, ciruelos, cerezos, damascos, parras, nogales, duraznos, almendros, nísperos del Japon y de Europa, avellanos, castaños, higueras, membrillos del Japon, etc., etc.

Inútil es decir que en cada clase hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas.

Tambien este establecimiento posee una numerosa cantidad de naranjos dulces del Brasil, de ombligo, selecta, tangerina, de la China dulce, de hoja y fruta disciplinadas, limones reales, de todo el año, enano de la China, cidras, toronjas reales, una gran coleccion de camelias, magnolias, azaleas, jazmines del cabo y de muchas otras clases, diamelas, así como una gran variedad de plantas, arbustos y árboles de adorno de toda clase que no se detallan por ser demasiado estenso, todo á precios sumamente bajos.

Tambien se hacen ramos de gusto, y de todas las formas que se deseen. m31-1 mes

ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
235 — Calle de la Colonia — 235
Dos Americanos — Dos Americanos
CLXI-d8 **Dos Americanos.**




Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
CALLE SOLIS, N.º 2

Este importante establecimiento el primero en su género en el Rio de la Plata, acaba de ser reformado y puesto en condiciones de dar abasto con sus productos, al consumo de esta república y la argentina.

El perfeccionamiento de las máquinas á vapor con que está dotado, y las que se han encargado á Europa aplicables á la mejora de que es susceptible este ramo, habilitan al establecimiento á ofrecer al público la verdadera economía, productos buenos y baratos.

Se hallará siempre bien provisto de tabacos negros en cuerda y picados que se venderán garantidos y sus acondicionamientos en latas de 1 arrb. y de 1 libra.

Constantemente se elaboran los mejores cigarrillos estilo brasilero, papel pardo, papel tabaco y papel hilo, regalías en latas de 50 atados; así como los selectos Patriotas. Cigarrillo negro en atados con melaza y sin ella.

En picadura se hallarán todas las clases conocidas.

Para los cigarreros se venderá tabaco picado con melaza y sin ella, papel cortado, plomo y en general todos los artículos del ramo.

Se corta papel y se pica tabaco á precios equitativos.

Para los pedidos, en la calle 25 de Agosto 186 Solís núm. 2.
Los empresarios:
m25-1 mes *Onofre Trias y C.ª*

A LA CESTA FLORIDA
Paris — Viena
Marca de Fábrica.
HIGIENE DE LA CABEZA
ESTRACTO VEGETAL
DE ROSAS
con yemas de huevos.
ED. PINAUD, Perfumista
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Vitoria, etc., etc. jn2-3 meses

NINGUNA
PASTA PECTORAL
[illegible]
Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.
Su fama universal está fundada:
1º Sobre su poderosa eficacia contra los Resfriados, Bronquitis, Gripe, Irritaciones del pecho, y de la garganta; eficacia comprobada por los médicos de los hospitales de Paris.
2º Sobre la aprobacion de la Academia de Medicina, que la ha reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.
3º Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni opio ni morfina ni codeina cuyos peligros ha señalado la facultad entera.
TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna otra Pasta pectoral.
Se halla de venta en las principales farmacias de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.213,478.37	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.013,464.09	Diversos acreedores	» 1.905,247.26
Id.—Moneda corriente	» 886,039 40	Diversos acreedores: [illegible]	» 286,039.43
		Emision en circulacion	» 961,824.60
	$ 4.112,981.86		$ 4.152,911.86

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1877.—F. J. [illegible], Gerente.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

EL DOCTOR
Ernesto Dallera
MÉDICO ITALIANO

Hoy conocido como operador en la enfermedad del Cistovario y en la transfusion de la sangre, ahora de regreso de Santiago de Chile, se propone dar consultas y practicar operaciones, despues de su llegada, desde el dia 23 del corriente en adelante, todos los dias, en el hotel Concordia, calle Cerrito, n. 157, desde las once a. m. hasta las cuatro p. m.

Este afamado cirujano solo puede disponer de veinte dias para Montevideo en su viaje de regreso hácia Europa. m15.1mes

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del segundo patio del Cementerio Central, y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los deudos ó interesados que dentro de noventa dias improrogables y á contar desde esta fecha, deben ocurrir á esta secretaría para obtener el permiso de traslacion.

Concluido este plazo, los restos que aun existan serán llevados al Osario general.
Montevideo, Mayo 28 de 1877.
El Secretario.
m31.1mes



ESTABLECIMIENTO DE
ARBORICULTURA
De Bernardo Thomas Pereira é hijo
CAMINO DE LARRAÑAGA
LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

Habiendo llegado la estacion de las plantaciones, avisamos á las personas que necesiten árboles frutales, que contamos con un especial y gran surtido de duraznos, ciruelos, damascos, damascos, cerezos, guindos ingleses, almendros mollar, perales, manzanos, higueras, parras, nísperos del Japon y de Europa, membrillos del Japon, nogales, castaños, granados, etc., etc.

En cada una de estas clases hay una variacion de lo mejor.

Tambien contamos con una gran cantidad de naranjos dulces del Brasil varias clases, tangerinas, limas de Persia, cidras, toronjas reales, limones de todo el año, reales y cidras.

PRECIOS ARREGLADOS Á LA SITUACION
jn3.1mes

CUIDADO
Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva [illegible] la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.
ARTÍCULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
JABON DE LACTEINA para el tocador
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos
ELIXIR DENTIFRICO para [illegible]
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador
Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

NUEVO DESCUBRIMIENTO
EL SIN RIVAL HASTA HOY DIA
Bálsamo maravilloso
DEL
DOCTOR VIDAL

Curacion radical y segura para toda clase de enfermedades de la piel y tejido subcutáneo, como ser herpes, heridas y quemaduras por graves ó interesantes que sean, úlceras, llagas, tumores, lepra, fístulas, granos, etc., etc.

Se vende en todas las principales boticas y droguerías. jn5-perm.dp. 8

PARA EL
18 DE JUNIO DE 1877

Se remata un campo en el departamento de Paysandú, que fué la invernada del General Nelson, lindando por el Norte con don Gabino Mendez, por el Sur con la laguna del Rincon, por el Este con el Queguay chico y arroyo Sauce, por el Este con el arroyo Buricayupy de Montevideo. jn5.12

PREVENCION
IMPORTANTE

Habiéndose anunciado la venta judicial de una finca de mi propiedad sita en la calle del 18 de Julio y mandada vender por el Sr. Juez L. de Comercio para satisfacer un crédito del Banco Comercial, debo hacer presente, que aunque tengo la conviccion de que esa finca me pertenece no podré escriturarla al comprador, porque está escriturada á tercera persona, y aunque esa tercera persona ha debido volver á escriturármela segun acuerdo posterior, hasta la fecha no lo he podido conseguir.

Hago presente la verdad de lo que ocurre para prevenir cargos inmerecidos.
Montevideo, Junio 4 de 1877.
jn5.5 *Lino Herosa.*



Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 132

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

[illegible]

Apénas habia acabado de formular estas palabras en su pensamiento, oyó el ruido de un carruaje que se detenia delante de la puerta. [illegible]

La duquesa sacó de su cabás un estuche que consistía en una gargantilla de perlas. [illegible]

—Sin embargo, señor don Pedro, aún no han dado las siete. [illegible]

CAPÍTULO XIII

[illegible]

De vez en cuando la duquesa le dirigía en voz baja algunas palabras para animarle. [illegible]